

El diario de un residente sin descuento (V)

■ Javier Alcaide

Lunes, 14 de mayo

Las advertencias judiciales de Imbroda

Juan José Imbroda ha advertido que la Ciudad Autónoma recurrirá a los tribunales para ejecutar el proyecto previsto en la explanada de San Lorenzo ("si no me das el permiso, me voy dentro de un mes a los tribunales y me lo das" declaró en la COPE dirigiéndose desafiante a la ministra de la Vivienda) y demandará también al gobierno central por no recuperar la playa de Horcas Coloradas. Estos avisos son la confirmación de que el enfrentamiento con el Estado se convertirá en crónico mientras Imbroda ostente la presidencia de la ciudad y los socialistas gobiernen en España. Aunque es posible que los anuncios de judicializar las relaciones entre ambas Administraciones hayan procedido de una premeditada inspiración electoralista, no conviene a Imbroda excitar la imaginación de las decenas de interesados que llevan meses esperando la concesión de una licencia de obras de la Consejería de Fomento, porque, si todos deciden recurrir contra el silencio abusivo y desdenoso de este órgano, quizás no existan en la Ciudad Autónoma abogados suficientes para atender la avalancha de reclamaciones. Y eso que ya dispone de una legión de juristas internos, externos, mediopensionistas, familiares, populares y permutados. Hay barra libre.

Martes, 15 de mayo

El archivo del caso de la limpieza

La Sección 7ª de la Audiencia Provincial ha desestimado el recurso de apelación interpuesto por CpM contra el auto de archivo de la causa abierta contra dos funcionarios que intervinieron indirectamente en el complejo procedimiento de la revisión del precio del servicio de limpieza. Es posible que existieran irregularidades administrativas en el incremento económico del contrato porque hasta la Junta Consultiva de Contratación Administrativa ha advertido que "no procede practicar dicha revisión como consecuencia de incrementos de costes de personal derivados de la aplicación de un convenio colectivo", salvo que las variaciones de precio por incremento de los costes de personal sea uno de los componentes de la fórmula de revisión de precios establecida en el pliego de cláusulas administrativas. Pero convertir una supuesta contravención administrativa en un presunto ilícito criminal supone casi siempre una precipitada valoración jurídica que generalmente no suele ser compartida por los tribunales del orden penal. Hubiera sido más conveniente impugnar la actuación de la Ciudad Autónoma ante la jurisdicción contencioso-administrativa, y, si la revisión del precio es anulada y, además, se advierten indicios de algún comportamiento delictivo, ejercer entonces las correspondientes acciones penales. Aunque sería deseable que los enfrentamientos políticos no se solucionaran (o agudizaran) en los juzgados, el ánimo de revancha que aliena a Imbroda y el gasto que se ahorra en minutas le ha llevado a avisar a Aberchán que "le van a faltar días para estar en el banquillo de los acusados". Y es que pronto serán necesarios para adquirir el rango de ciudadano melillense los requisitos de tener la residencia y un auto de procesamiento.



Aunque parezca lo contrario, no hubo tanques en las calles durante las elecciones

Miércoles, 16 de mayo

La visita de Aznar y su deuda moral con la ciudad

José María Aznar ha visitado la ciudad para respaldar la candidatura del PP a las elecciones autonómicas. No obstante las opiniones y sentimientos contradictorios que suscita el ex presidente del gobierno, resulta incuestionable afirmar que Aznar es una relevante figura de la política española e internacional. Es cierto que tomó decisiones conflictivas y exhibió comportamientos controvertidos que fueron objeto de la adhesión entusiasta de unos y del rechazo visceral de otros. Se podría hablar de su apoyo a la guerra de Irak, de la boda principesca de su hija, de la gestión de la crisis del Prestige, de la prepotencia de su segundo mandato con mayoría absoluta... Pero si estos hechos son opinables desde perspectivas políticas opuestas, no existe en cambio discusión alguna sobre la naturaleza especialmente perversa de una resolución adoptada en el año 2000 y cuyos efectos son inextinguibles: el nombramiento de Arturo Esteban Albert como Delegado del Gobierno de Melilla.

Y todavía no ha pedido perdón a los melillenses.

Jueves, 17 de mayo

¿Por qué archivan todas las causas judiciales contra Imbroda?

El día 5 de mayo el diario digital elplural.com publicó un artículo (<http://www.elplural.com/politica/detail.php?id=11602>) atribuyendo a la jueza sustituta Julia Adamuz cierta afición a archivar expedientes polémicos y a la Sección 7ª una reiterada inclinación a sobreescribir "numerosas causas en las que Imbroda o sus círculos más íntimos estaban implicados". Y hoy, con el título que encabeza este comentario, el autodenominado periódico digital progresista prosigue su crónica sobre las vicisitudes judiciales de Juan José Imbroda denunciando un supuesto trato de favor de los órganos melillenses hacia el alcalde y su círculo más próximo: "La situación judicial de Melilla

está siendo cuestionada desde hace algún tiempo, tanto por miembros del sistema jurídico, como por la ciudadanía de la región en general. Y es que, al margen de otros comportamientos poco comunes, la manera en que la Justicia de la Ciudad Autónoma ha favorecido a la familia Imbroda no deja de ser, cuanto menos, sorprendente. En una ciudad donde la mayoría de sus alcaldes democráticos han sido condenados por diferentes delitos, el actual dirigente, Juan José Imbroda es, estadísticamente, sobre el que más acciones penales se han iniciado. En todos los casos salió indemne, al igual que sus colaboradores más cercanos".

Para demostrar esta tesis -que ciertamente es sostenida desde hace años por algunos políticos, abogados, asociaciones, policías y periodistas- el diario electrónico menciona los casos del voto por correo, Air Nostrum (subvención a través de un convenio), limpieza (casualmente ahora archivado), Aisa Mohamed y Naveluna (presunta compra del concejal), Llanos de Hidum (permuta en la que aparece implicado Blas Jesús Imbroda) y libro de enterramiento (documento que éste se llevó a su despacho).

A Imbroda se le podría mortificar sin temor a equivocarnos con la maldición gitana de "pleitos tengas y los ganes". Pero como aquí es tan fácil que te pongan una querrela como te den una subvención, es mejor no decir nada. Ni cobrar para callar.

Viernes, 18 de mayo

Actuaciones sospechosas de magistrados de la Audiencia de Melilla

Este es el sugerente título de la historia judicial de Melilla relatada por el periódico elplural.com. En la crónica de hoy (<http://www.elplural.com/politica/detail.php?id=11626>) se recuerda a José Luis Ruiz Martínez y las sospechas del mal funcionamiento de la Sección 7ª de la Audiencia Provincial de Málaga con sede permanente en Melilla durante el período que este magistrado ostentó su presidencia. Según el artículo firmado por V.V., Ruiz Martínez

"abandonó su cargo y se trasladó a Granada como titular de un Juzgado de Instrucción (cargo más bajo), después de que en agosto de 2004 varios reportajes periodísticos cuestionaran su independencia e hicieran tambalear su reputación". También asegura el diario que "de todos conocida es su amistad con Blas Jesús Imbroda, hermano del presidente de la ciudad autónoma, quien desde la presidencia del Colegio de Abogados fomenta sus relaciones con magistrados afines, que apoyan las tesis de los Imbroda en sus embrollos judiciales y hacen lo posible por silenciar las escasas voces críticas contra el presidente y su entorno. Así ocurrió, por ejemplo, con el periodista Enrique Bohórquez, demandado en reiteradas ocasiones y condenado a pagar indemnizaciones millonarias por las opiniones vertidas en los editoriales de su diario, Melilla Hoy".

Y, por último, el reportaje también evoca de forma entrañable a los magistrados Santos Peñalver y Benítez Yébenes, a quien especialmente recuerda como ponente del auto que anuló y ordenó la destrucción de las grabaciones telefónicas del "caso Novolujo" que, según el diario, "sacaron a la luz la existencia de una auténtica red de institucional de corrupción".

Por cierto ¿sabe alguien donde se encuentra el inocente Halifa Mohamed?.

Sábado, 19 de mayo

Los medios de comunicación, en la mano del presidente de Melilla

Es posible que Enric Sopena se haya propuesto compensar a los melillenses del secular olvido que algunos afirman padecer de los entes e instituciones nacionales porque otra vez elplural.com repara en nuestro alcalde-presidente para recordarnos su carísima devoción por los medios de comunicación de la ciudad. Aunque ninguna de las noticias publicadas hasta ahora por el diario digital son ignoradas por los lectores españoles, es sumamente conveniente compendiar cada cierto tiempo las interpretaciones de ciertos aspectos de un pasado problemático para comprender las convulsiones del presente.

En esta ocasión el "periódico digital progresista" se limita a reproducir (<http://www.elplural.com/politica/detail.php?id=11648>) un artículo de Miguel Gómez Bernardi publicado en el número tres de EL PERIÓDICO MELILLENSE sobre la reacción colérica de Imbroda a las informaciones que el grupo PRISA difundió en relación con las réplicas de los impresos electorales que se encargaron desde la sede del partido popular de nuestra ciudad. Y es que nuestro presidente perdió la costumbre de leer o escuchar opiniones críticas contra su actividad política. Efectivamente, cuando los medios de comunicación reciben de la Ciudad Autónoma unas desorbitadas cantidades económicas sin haberseles contratado legalmente ningún servicio, solo cabe esperar que realicen una eficaz campaña de divulgación de las virtudes de su benefactor. Es pura pedagogía.

Domingo, 20 de mayo

El INGESA y un melillense

El periódico Melilla Hoy ha publicado ya varias cartas contra el equipo directivo del INGESA sin identificar al autor de las invectivas que con extraña regularidad difunde el "diario de la Ciudad Autónoma de Melilla", según se define en su propia página.